



Servicio Navarro de Salud Osasunbidea

Gerencia de Atención Primaria
Oinarrizko Osasun Laguntzako Kudeatzailetza

Oinarrizko Osasun Laguntzako Kudeatzailetza
Gerencia de Atención Primaria
Zerbitzu orokorra eta mantenimenduko Atala
Sección de Servicios Generales y Mantenimiento
Bake plaza, z.g. • Plaza de la Paz, s/n
31002 PAMPLONA/IRUÑA
Tel. 848 42 90 70
Faxa - Fax 848 42 93 19
ssggcoap@navarra.es

INFORME PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD - OSASUNBIDEA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA DE DOS PLANTAS (6ª Y 7ª) Y REFORMA DE LA FACHADA DEL PATIO DE MANZANA DEL EDIFICIO CONDE OLIVETO DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD – OSASUNBIDEA.

Antecedentes:

Por Resolución 1493/2022, de 30 de diciembre, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se adjudicó el contrato para la redacción del Avance de Proyecto de Actividad Clasificada, Proyecto de Ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud en fase de proyecto, y, en su caso, Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud en fase de ejecución, de la reforma de cuatro plantas (3º, 4º, 6º y 7º) del Edificio Conde Oliveto del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, a la empresa TABUENCA&LEACHE ARQUITECTOS, NIF: E31521115 y ORBAICETA&ALDABA ARQUITECTOS, NIF: E71352256.

Por Resolución 1254/2023, de 9 de noviembre, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea se aprobó el Proyecto de Actividad Clasificada y el Proyecto de Ejecución de la reforma de cuatro plantas (3ª, 4ª, 6ª y 7ª) del Edificio Conde Oliveto del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Por Resolución 1455/2023, de 19 de diciembre, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se autorizó un gasto de 2.194.572,57 euros (IVA incluido), se aprobó el expediente de contratación de las obras de reforma de dos plantas (6ª y 7ª) y reforma de la fachada del patio interior de manzana del Edificio Conde Oliveto (GAP 03/2023), y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación mediante tramitación anticipada y procedimiento abierto.

El correspondiente anuncio de licitación se publicó en el Portal de Contratación de Navarra el día 19 de diciembre de 2023.

Actuaciones de la Mesa de Contratación:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Mesa de Contratación designada para el procedimiento de adjudicación del presente contrato, procedió a la apertura de las ofertas, reflejando sus actuaciones en las Actas adjuntas.

Vistas las Actas de la mencionada Mesa de Contratación, se constata que se han recibido a través de la Plataforma de Licitación Electrónica seis propuestas, por parte de las empresas:

- CONSLAU, S.L. (B31197528)
- OBRAS ESPECIALES EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. (A31083009)
- CONSTRUCCIONES JOSÉ MIGUEL IBÁÑEZ, S.L.U. (B31615628)
- ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L. (B71316723)
- CONSTRUCCIONES DÍAZ GARCÍA, S.L. (B31226434)

- GRUPO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO AVANZADO DE NAVARRA, S.L. (B31425457) y EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L. (B31231319), en participación conjunta al 50%.

Se admiten a licitación las seis empresas mencionadas por haber presentado en plazo y forma la documentación requerida en el Pliego regulador que rige la contratación.

Valorada la documentación técnica correspondiente a los criterios no cuantificables mediante fórmulas, así como el cumplimiento de las prescripciones técnicas se acuerda otorgar las siguientes puntuaciones:

CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS	ANÁLISIS PROYECTO (máximo 5 puntos)	PLAN EJECUCIÓN DE OBRA (máximo 10 puntos)	ANÁLISIS DE IMPLANTACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD (máximo 20 puntos)	ANÁLISIS DE IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES (máximo 5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL Puntuación mínima exigida 20 puntos
CONSLAU, S.L. (B31197528).	4,00	9,50	19,00	4,00	36,50
OBRAS ESPECIALES EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. (A31083009).	3,00	8,50	15,50	5,00	32,00
CONSTRUCCIONES JOSÉ MIGUEL IBÁÑEZ, S.L.U. (B31615628).	2,00	8,50	12,00	3,50	26,00
ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L. (B71316723).	3,00	8,50	13,50	4,00	29,00
CONSTRUCCIONES DÍAZ GARCÍA, S.L. (B31226434).	3,00	7,00	12,00	2,50	24,50
GRUPO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO AVANZADO DE NAVARRA, S.L. (B31425457) y EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L. (B31231319), en participación conjunta al 50%.	5,00	7,00	17,50	5,00	34,50

Se procede a la apertura del sobre C “Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas” de los licitadores admitidos, siendo el resultado el siguiente:



Servicio Navarro de Salud Osasunbidea

Gerencia de Atención Primaria
Oinarritzko Osasun Laguntzako Kudeatzailletza

Oinarritzko Osasun Laguntzako Kudeatzailletza
Gerencia de Atención Primaria
Zerbitzu orokorra eta mantenimenduko Atala
Sección de Servicios Generales y Mantenimiento
Bake plaza, z.g. • Plaza de la Paz, s/n
31002 PAMPLONA/IRUÑA
Tel. 848 42 90 70
Faxa - Fax 848 42 93 19
ssggcoap@navarra.es

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS	OFERTA ECONÓMICA	CRITERIOS DE CARÁCTER SOCIAL	PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA	GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS
CONSLAU, S.L. (B31197528).	1.723.011,50 €	SI	3 SEMANAS	36 MESES
OBRAS ESPECIALES EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. (A31083009).	1.613.037,61 €	SI	5 SEMANAS	36 MESES
CONSTRUCCIONES JOSÉ MIGUEL IBÁÑEZ, S.L.U. (B31615628).	1.723.011,52 €	SI	5 SEMANAS	36 MESES
ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L. (B71316723).	1.541.823,26 €	SI	5 SEMANAS	36 MESES
CONSTRUCCIONES DÍAZ GARCÍA, S.L. (B31226434).	1.542.000,00 €	SI	5 SEMANAS	36 MESES
GRUPO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO AVANZADO DE NAVARRA, S.L. (B31425457) y EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L. (B31231319), en participación conjunta al 50%.	1.741.330,00 €	SI	5 SEMANAS	36 MESES

Seguidamente se fijan las puntuaciones totales de los criterios de adjudicación como se indica a continuación:

	CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS	CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS	PUNTUACIÓN TOTAL
CONSLAU, S.L. (B31197528).	36,5	36	72,5
OBRAS ESPECIALES EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. (A31083009).	32	52,13	84,13
CONSTRUCCIONES JOSÉ MIGUEL IBÁÑEZ, S.L.U. (B31615628).	26	40	66
ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L. (B71316723).	29	59,98	88,98
CONSTRUCCIONES DÍAZ GARCÍA, S.L. (B31226434).	24,50	59,96	84,46
GRUPO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO AVANZADO DE NAVARRA, S.L. (B31425457) y EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L. (B31231319), en participación conjunta al 50%.	34,50	37,98	72,48

Se declara como la oferta con mejor relación calidad precio la presentada por el licitador ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L. con NIF: B71316723, por un importe de 1.541.823,26 euros, IVA excluido.

Documentación previa a la propuesta de adjudicación del contrato:

A la vista del resultado de las ofertas, la Mesa de contratación solicitó a la empresa ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L., la presentación de la documentación exigida en la Cláusula Décimo Tercera del Pliego Regulador, siendo presentada en tiempo y forma.

La Mesa de Contratación acordó proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de la obra de ejecución del Proyecto de reforma de dos plantas (6ª y 7ª) y reforma de la fachada del patio de manzana del edificio Conde Oliveto del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, GAP-2023/03, a favor de la empresa ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L., NIF: B71316723, por un importe de 1.541.823,26 euros, IVA excluido.

Aspecto económico:

Con la presente propuesta de adjudicación del contrato, el gasto para la ejecución de la obra es de 1.865.606,14 euros, IVA del 21 % incluido, que supone una disminución de 328.966,43 euros, con un porcentaje de bajada del 14,99 %, sobre el precio de licitación.

Aspecto presupuestario:

El gasto de 1.865.606,14 euros, IVA del 21 % incluido, del presente contrato se distribuirá con cargo a las siguientes partidas:

-1.632.405,38 euros a la partida 547001-52300-6020-312811, denominada "Obras en centros de salud y otros centros de atención primaria", del Presupuesto de Gastos del año 2024.

-233.200,77 euros a la partida que se apruebe del Presupuesto de Gastos de 2025 equivalente a la partida 547001-52300-6020-312811, denominada "Obras en centros de salud y otros centros de atención primaria" del Presupuesto de Gastos del año 2024.

Año	€ IVA 21% incluido
Año 2024	1.632.405,38€
Año 2025	233.200,77€
	1.865.606,14€

Propuesta:

Por todo lo expuesto, se propone Resolución del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea que contemple los siguientes términos, con la redacción que se estime oportuna:

1º.- Adjudicar el contrato de las obras de ejecución del proyecto de reforma de dos plantas (6ª y 7ª) y reforma de la fachada del patio de manzana del Edificio Conde Oliveto del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, a la empresa ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L., NIF: B71316723, por un importe de 1.541.823,26 euros, IVA excluido (1.865.606,14 euros, IVA del 21% incluido).



**Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea**

Gerencia de Atención Primaria
Oinarrizko Osasun Laguntzako Kudeatzailetza

Oinarrizko Osasun Laguntzako Kudeatzailetza
Gerencia de Atención Primaria
Zerbitzu orokorra eta mantenimenduko Atala
Sección de Servicios Generales y Mantenimiento
Bake plaza, z.g. • Plaza de la Paz, s/n
31002 PAMPLONA/IRUÑA
Tel. 848 42 90 70
Faxa - Fax 848 42 93 19
ssggcoap@navarra.es

2º.- El gasto de 1.865.606,14 euros, IVA del 21 % incluido, del presente contrato se distribuirá con cargo a las siguientes partidas:

-1.632.405,38 euros a la partida 547001-52300-6020-312811, denominada "Obras en centros de salud y otros centros de atención primaria", del Presupuesto de Gastos del año 2024.

-233.200,77 euros a la partida que se apruebe del Presupuesto de Gastos de 2025 equivalente a la partida 547001-52300-6020-312811, denominada "Obras en centros de salud y otros centros de atención primaria" del Presupuesto de Gastos del año 2024

3º.- Revertir el saldo sobrante a la partida presupuestaria correspondiente.

4º.- Publicar esta adjudicación en el Portal de Contratación.

5º.- La eficacia de la presente adjudicación quedará suspendida durante el plazo de 10 días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101.2, de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

6º.- Requerir al adjudicatario para que formalice el oportuno contrato, en documento administrativo, en el plazo de 5 días naturales contados desde la terminación del plazo de suspensión de la adjudicación y constituya, con carácter previo a dicha formalización, una garantía para el cumplimiento de obligaciones derivadas del contrato, por importe del 4 por ciento del precio de adjudicación del contrato, IVA excluido, señalado en la Cláusula Decimoquinta del Pliego Regulador que rige la contratación.

Pamplona, a 13 de marzo de 2024.

Jefe de la Sección de Servicios Generales y
Mantenimiento de Atención Primaria

Jefe del Servicio de Gestión Económica y
SS.GG de Atención Primaria

Fdo.: Argimiro Aldaba Redín

Fdo.: Joaquín Perfecto San Miguel

Subdirector Gestión Económica y Servicios Generales SNS-O

Fdo.: Iñigo Ascunce Echavarren